

JORNADA: “FINANCIACIÓN LOCAL: UNA REFORMA PENDIENTE”

11 de abril de 2024

Edificio Parque del Olivar
Calle Igualdad (Junto al Parque de Las Huertas) La Roda de Andalucía, Sevilla

Organizan:



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS



INSTITUTO ANDALUZ DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Consejería de Justicia, Administración
Local y Función Pública



Colaboran:



DIPUTACION
DE
SEVILLA



AYUNTAMIENTO DE
La Roda de Andalucía



COSITAL
Secretarías, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
- Consejo Andaluz -



PRESENTACIÓN

La financiación local se fundamenta en el principio constitucional de suficiencia que deben garantizar el Estado y las Comunidades Autónomas (art. 142 de la Constitución Española). El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 191, determina que las haciendas locales andaluzas deberán regirse por los principios de suficiencia de recursos para la prestación de los servicios que les corresponden, autonomía, responsabilidad fiscal, equidad y solidaridad, siendo estos los principios que constituyen el verdadero fundamento de la financiación local. En el mismo sentido se pronuncia la Carta Europea de Autonomía Local, de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el 20 de enero de 1988.

Andalucía cuenta con avanzadas leyes locales, la Ley de Autonomía Local de Andalucía, junto a las leyes de Participación de las entidades locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de financiación incondicionada para las entidades locales autónomas, en base a las cuales la Junta de Andalucía transferirá en 2024 a las entidades locales andaluzas 530 millones y 2,5 millones de euros de financiación incondicionada respectivamente.

La calidad de vida de los ciudadanos depende en gran medida de una buena cobertura de servicios públicos suministrados en condiciones de eficiencia y equidad. Aunque la gestión de los principales servicios que constituyen el Estado de Bienestar (Sanidad, Educación y Pensiones) es responsabilidad de otras Administraciones Públicas, las Entidades Locales como gestoras de servicios de proximidad en el siglo XXI deben asumir competencias que van más allá de la provisión de servicios tradicionales como el abastecimiento de agua, la gestión de residuos o el alumbrado público y atañen a otro tipo de servicios de naturaleza más personal donde se hacen manifiestas las ventajas de la cercanía como servicios de

atención social primaria, oferta de servicios culturales, o protección del medio ambiente, para lo cual se rebela necesario reformular el esquema de transferencias intergubernamentales, y abordar la reforma de la financiación local, cuya necesidad es cada vez más acuciante.

El presidente de la FAMP exigió al inicio de su mandato una “financiación local justa” y “urgente” que “necesariamente debería ir ligada al debate de la financiación autonómica y abogó por “trabajar de forma conjunta” con la FEMP para lograrlo.

Con esta jornada se pretende analizar la forma en que se financian los servicios y bienes públicos en el ámbito local, la sostenibilidad financiera que se exige a las entidades locales sin proveerlas de una financiación suficiente, y la necesidad de abordar la reforma de la financiación local junto con la autonómica.

OBJETIVOS

- Analizar los retos del actual modelo de financiación local
- Analizar las propuestas de reforma de la financiación local
- Conocer las medidas financieras aplicables a las entidades locales
- Valorar medidas de planificación financiera
- Analizar cómo abordar el endeudamiento financiero y los planes de ajuste
- Evaluar los diferentes instrumentos de financiación local

CONTENIDOS

- Propuestas de reformar de la financiación local
- Medidas de planificación financiera
- Endeudamiento financiero y planes de ajuste
- Instrumentos de financiación local
- Retos y desafíos de la financiación local

PERSONAS DESTINATARIAS

- Personal Técnico de la Administración Local
- Responsables políticos de los Gobiernos Locales de Andalucía



BOLETINES DE INSCRIPCIÓN:



Presencial

[Formulario de inscripción](#)

Virtual

[Formulario de inscripción](#)

HORARIO: de 9 a 14 horas

MODALIDAD: PRESENCIAL / VIRTUAL

Virtual



Presencial

Edificio Parque del Olivar
Calle Igualdad (Junto al Parque de Las Huertas)
La Roda de Andalucía, Sevilla



MAPA DE SITUACIÓN

Para organizar su ruta podrá acceder a través del siguiente [enlace](#)



PROGRAMA

jueves, 11 de abril 2024

09.00h.-09.30h.

Bienvenida institucional

- **Sr. Juan José Carnerero Aguilar.** Alcalde de La Roda de Andalucía
- **Sr. Gabriel Hurtado López.** Subdirector General de Estudios Financieros de Entidades Locales. Ministerio de Hacienda. Gobierno de España
- **Sr. Jesús Ignacio Pérez Aguilera.** Director General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego. Junta de Andalucía
- **Sr. José María Bellido Roche.** Presidente de la FAMP. Alcalde de Córdoba
- **Sra. Yolanda Sáez Cuevas.** Secretaria general de la FAMP

09.30h.-10.00h.

Ponencia: Retos y desafíos de la financiación local andaluza **Interviene:**

- **Sr. Jesús Ignacio Pérez Aguilera.** Director General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego. Junta de Andalucía

Presenta:

- **Sra. Yolanda Sáez Cuevas.** Secretaria general de la FAMP

10:00h-11:00h

Mesa redonda: ¿Qué reforma necesita la financiación local? **Interviene:**

- **Sr. José Manuel Oliva Arellano.** Alcalde de El Cuervo de Sevilla (Sevilla)
- **Sra. Silvia Heredia Martín.** Alcaldesa de Écija (Sevilla)
- **Sr. Eugenio Jesús González García.** Vicepresidente 4º. Diputado Delegado de Asistencia a Municipios. Diputación Almería
- **Sra. María José Sánchez Sánchez.** Alcaldesa de Albuñol (Granada)
- **Sr. Carlos Prieto Martín.** Jefe del Área de Haciendas Locales y Financiación. FEMP

Presenta:

- **Sr. Juan José Carnerero Aguilar.** Alcalde de La Roda de Andalucía

11:00 h.-11:30 h. **Descanso**

11.30 h.-12:00 h. **Ponencia: Recursos financieros de las Entidades Locales en el marco de relaciones con el Estado**

Interviene:

- **Sr. Gabriel Hurtado López.** Subdirector General de Estudios Financieros de Entidades Locales. Ministerio de Hacienda. Gobierno de España

Presenta:

- **Sra. María del Carmen Martínez Fernández.** Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Administración Electrónica. *Diputación de Málaga*

12.00h.-12:30 h. **Ponencia: Endeudamiento local y planes de ajuste**

Interviene:

- **Sra. Nuria Adan Martínez.** Tesorera del ayuntamiento de Úbeda. COSITAL Andalucía

Presenta:

- **Sra. María del Carmen Martínez Fernández.** Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Administración Electrónica. *Diputación de Málaga*

12.30h.-13.00h. **Ponencia: Hacia una nueva financiación local en un Estado autonómico**

Interviene:

- **Sr. Jesús Ramos Prieto.** Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Pablo de Olavide

Presenta:

- **Sr. Juan Manuel Fernández Ortega.** Director de Formación e Innovación Pública de la FAMP

13:00h–13:30h

Ponencia: Instrumentos de financiación local

Interviene:

- **Sr. Hilario Hurtado Gómez.** Interventor general del ayuntamiento de Huelva e interventor de COSITAL Andalucía.

Presenta:

- **Sr. Juan Manuel Fernández Ortega.** Director de Formación e Innovación Pública de la FAMP

13:30h–14:00h

Ponencia: Financiación local. Diputaciones y concertación

Interviene:

- **Sr. Elena Valenzuela Poyatos.** Secretaria de la Oficina de Concertación Local. Diputación de Granada

Presenta:

- **Sr. Juan José Carnerero Aguilar.** Alcalde de La Roda de Andalucía

Más información en

www.famp.es

y redes sociales



Organizan:



Colaboran:

